

Casablanca,

21 NOV. 2012

VISTOS:



1.- El Decreto Alcaldicio N° 3274 que aprueba bases administrativas y autoriza el llamado a propuesta pública para contratar el servicio de mantenimiento de demarcación y señalización vial identificada con el ID 4954-10-L112.

2.- La necesidad de efectuar el proceso de evaluación de ofertas para contratar los servicios licitados.

3.- Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

6.- Las facultades que me confieren en mi calidad de Alcalde la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades..

I. Desígnese en la comisión evaluadora de la propuesta a las personas que ejerzan el cargo de Administrador Municipal, Director de Planificación y Director de Tránsito y Transporte Público.

IV. ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGA
Secretario Municipal (S)



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Unidad de Adquisiciones
Dirección de Tránsito

LPS/tou